

Gobierno de la provincia de Santa cruz
Subsecretaría de Contrataciones

REQUISITOS DE INSCRIPCION/RENOVACIÓN DE
MEDIOS DE COMUNICACIÓN

TRAMITE INICIAL ANTE “ A.M.A. SANTA CRUZ”

> Antes de presentar la documentación en el Registro Único de Proveedores de la Provincia de Santa Cruz (R.U.P.), deberá tramitar la Certificación de la Agencia de Medios de Contenidos Audiovisuales de Santa Cruz – Hipólito Irigoyen Nº 250, LU85 CANAL 9 Río Gallegos, C.P. 9400, Río Gallegos, Santa Cruz. Tel: 2966-417643 - E-mail R.M.P.E.CRISTINA.BARRETO@GMAIL.COM.

INGRESO DE DOCUMENTACIÓN EN R.U.P. SANTA CRUZ

- La documentación solicitada deberá ingresar mediante una **nota de presentación** firmada por autoridad de la firma, donde se detalle la documentación presentada en original más una copia.

1-Formulario completo de Declaración Jurada R.U.P. (Registro Único de Proveedores) **de INSCRIPCION/RENOVACION** con certificación de firmas en hoja N°5

2-Fotocopia del DNI (ambos lados) del titular o representante legal de la Empresa

3-Certificado de Deudor Alimentario del titular y representante legal de la empresa (Ley provincial N°2855). En el caso de personas jurídicas deberá cumplimentarse para la totalidad de los miembros directivos.

4-Habilitación Municipal certificada más el **último pago de Tasa de Comercio e Industria** del año en curso, donde se acrediten los rubros habilitados que se incluyen en el pago.

5-Constancia de inscripción en la Subsecretaría de Recursos Tributarios de Santa Cruz, o en Convenio Multilateral incluida la jurisdicción de Santa Cruz. En caso de estar inscripto en Convenio Multilateral presentar Formularios CM01 y CM05

6-Inscripción actualizada en el Registro Único de Actividades Económicas (R.U.P.A.E.)
REQUISITO EXIGIDO UNICAMENTE PARA EMPRESAS SANTACRUCEÑAS

Dirección Provincial de Comercio, Avellaneda 801, Río Gallegos, Santa Cruz. Teléfono de contacto 2966- 422748.

<https://minpro.gob.ar/mdocs-posts/requisitos-para-la-inscripcion-rupae>

7-Certificado de Cumplimiento Fiscal (A.S.I.P.)

<https://www.facebook.com/SantaCruzAR/videos/asip-certificado-de-cumplimiento-fiscal/2407453716044639/>

8-Constancia de Inscripción en AFIP (C.U.I.T.) actualizado

9-Constancia CBU de la cuenta certificada por el Banco emisor

10-Generar boleta de pago de Tasas, desde la web oficial de la A.S.I.P. para inscripción o renovación, adjuntando el comprobante de pago correspondiente. (Ver instructivo al final de este listado)

***En caso de Apoderado:** Poder General legalizado (certificado)

***En caso de ser Empleador:**

A- Libre de Deuda Secretaría de Trabajo (Legalizado/Copia Fiel)- Perito Moreno N°76 - Código Postal: (9400) Río Gallegos, Conmutador: (02966) - 437696 - 430860 - 434613. **Para empresas con jurisdicción en otras provincias, presentar constancia de no poseer conflictos**

laborales emitido por autoridad competente.

B- Fotocopia de la última declaración jurada Pago de Aportes y Contribuciones (**formulario 931**). -

C- Fotocopia de Póliza A.R.T. (Vigente)

Documentación Adicional según la categoría:

COOPERATIVA:

A- Inscripción en el INAES. (Legalizado)

B- Acta de designación del Consejo de Administración (Legalizado)

C- Libro de registro de Socios y Acta de Asociados. -

D- Fotocopia de inscripción en autónomos de cada integrante. -

E- Certificado de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades de la provincia de Santa Cruz, de encontrarse al día con la documentación exigida por la Ley de Cooperativas.

MONOTRIBUTISTA:

A- Fotocopia de la última recategorización. -

B- tres últimos pagos mensuales. -

UNIPERSONAL:

A- Manifestación de Bienes firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional Respectivo. -

B- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

SOCIEDADES (en general):

A- Copia certificada de Estatuto o Constitución de la empresa con las últimas modificaciones (Certificado por Escribano y Legalizado por el Colegio respectivo)

B- Fotocopia del poder Certificado y Legalizado (en el caso de que el firmante sea el apoderado)

C- Último Balance auditado, firmado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional respectivo.

D- Acta de aprobación del Balance certificada.

E- Última declaración jurada de impuesto a las Ganancias. -

F- Copia de la constancia de inscripción en el Registro público correspondiente. -

SOCIEDADES (Según el tipo) adjuntar:

Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Autoridades y/o Acta de Directorio de Distribución de cargos.

Sociedad de Responsabilidad Limitada: Estatuto con las últimas modificaciones por cesiones de cuotas (inscriptas en la Inspección General de Justicia).

Sociedad del exterior: Acreditar inscripción como sociedad del exterior y designación del representante del país.

INSTRUCTIVO GENERAR BOLETA DE PAGO DE TASAS R.U.P. DESDE LA PAGINA DELA ASIP

<https://www.asip.gob.ar/> ,elegir el menú "TASAS" y seleccionar las opciones que ofrece el sistema:

"ORGANISMO": elegir opción "MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS E INFRAESTRUCTURA- SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES"

"CONCEPTO": elegir la opción que corresponda:

*INSCRIPCIÓN

*ACTUALIZACION DENTRO DE LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP

*ACTUALIZACION PASADOS LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VENCIDO EN RUP

*ACTUALIZACION MAS DE 12 MESES DE VENCIDO EN RUP

*AMPLIACION DE RUBRO EN RUP

*COPIA DE DISPOSICION EN RUP